

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benicull de Xúquer

2025/11622 *Anuncio del Ayuntamiento de Benicull de Xúquer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 5/2025.*

ANUNCIO

El Pleno de este esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 24/09/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benicull de Xúquer, 29 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Amparo Giner Lorenzo.

